DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 76/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2.019
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS "
ID Nº 372.118

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve , siendo las 11:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRASFORMADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº 372.118,*** *en el rubro* ***240 "OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 372.118, publicado el 05 de noviembre de 2.019.
El llamado fue ingresado el 05 de noviembre de 2.019, con número de expediente 332.416, fijándose la fecha de apertura para el 16 de noviembre del 2.019, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	REPRESENTANTE
1	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	021 505 869	trafopar@trafopar.com.py	----------

DATOS DE LA OFERTA

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	9.100.000	455.000	90 Días

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2020

DIRCCIÓN OPEERATIVA DE CONTARTACIÓN

Acta de Recepción y Apertura de Sobre

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2.019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº 372.118

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diecisiés días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procede a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº 372.118.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentado por Decreto Nº 21909/03.-
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Alvarez, y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad e Itaguá.
Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO	REPRESENTANTE PARA LA APERTURA
1	TRAFOPAR S.A.	trafopar@trafopar.com.py	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 y el articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	TRAFOPAR S.A.	80002139-8	9.100.000	455.000	90 DIAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

	TRAFOPAR S.A.	
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	Pres.	No Pres.
a. Formulario de Oferta *	X	
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	Pres.	No Pres.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección persona jurídica de la dirección de personas jurídicas	SIPE	
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
c. Documentos de identidad de los representantes y apoderados de la sociedad, copia simple.	SIPE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de sociedad anónima.	SIPE	
e. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	
III- Otros documentos		
a. Contratos anteriores (mínimo 2) con instituciones públicas o privadas cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada.	X	
b. Balance general y Estado de Resultados (año 2.016, 2.017 y 2.018)	SIPE	
c. Certificado de Origen Nacional		X

Documentos Susceptibles: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.
OBSERVACIONES:
Ninguna

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Defensores del Chaco Nº 170 Teléfono 0294-220150

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abg. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TRAFOPAR S.A.	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas Se procede a la revisión de las ofertas presentadas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente**. **(EN ESTE CASO EXISTE UNA SOLA OFERTA)**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TRAFOPAR S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de construcción y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección persona jurídica de la dirección de personas Jurídicos	X	
b. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	
c. Documentos de identidad de los representantes y apoderados de la sociedad, copia simple.	SIPE	
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación dl firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de sociedad anónima.	SIPE	
e. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	

V. Otros documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Contratos anteriores (mínimo 2) en instituciones públicas y privadas cuya sumatoria represente el 100% de la oferta presentada	X	
b) Balance General y Estado de Resultados (año 2.016, 2017 y 2018)	SIPE	
c) Certificado de Origen Nacional		x

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

SE EVALUARAN LAS DOCUMENTACIONES DE CONFORMIDAD AL ART. 34, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

4.2- CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES	Nº C.I.	CERTIFICADO Nº	FECHA	OBS.
TRAFOPAR S.A.	VALERIA ANDREA FELIPPO	1.490.654	1.287.429	27/11/19	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE
	GIANMARCO FELIPPO	1.539.267	1.287.482	27/11/19	• NO REGISTRA DATOS COMO FUNCIONARIO PUBLICO • NO FORMA PARTE DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1287482
1 2 8 7 4 8 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 1539267, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2019, 12:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
mf45 5u3y ba6z
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Arq. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1287429
1 2 8 7 4 2 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VALERIA ANDREA FELIPPO IVANAUSKAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1490654, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Único del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2019, 12:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
Idat a8l9 3zee
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4.3- CAPACIDAD FINANCIERA

TRAFOPAR S.A.						
Información financiera en equivalente de guaraníes		IMFORMACIÓN HISTORICA CORRESPONDIENTE A TRES (3) AÑOS ANTERIORES VERIFICABLE CON EL BALANCE GENERAL				
		2.016	2.017	2.018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
LIQUIDEZ	Activo a corto plazo (AC)	52.173.513.577	52.479.323.637	55.164.853.374	53.272.563.529	7,2
	Pasivo a corto plazo (PC)	6.688.390.996	5.227.767.110	10.249.373.784	7.388.510.630	
ENDEUDAMIENTO	Total del Pasivo (TP)	6.688.390.996	5.227.767.110	10.249.373.784	7.388.510.630	0,1
	Total del Activo (TA)	52.173.513.577	52.479.323.637	64.985.185.105	56.546.007.440	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.481.474.004	3.588.610.964	5.573.475.985	4.214.520.284	1,1
	Capital	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	
		0,87	0,90	1,39	1,05	

*El oferente **TRAFOPAR S.A.** cumple con el promedio de los ejercicios fiscales establecidos en el PBC*

4.4- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente TRAFOPAR S.A. esta habilitada por la SET como empresa especializada en reparación de equipos de electricidad.

4.5- EXPERIENCIA

EL oferente TRAFOPAR S.A. cumple con la experiencia establecida en el PBC ya que esta inscripto desde el año 1989, así como tambien presenta ordenes de servicios que sobrepasan el 100% de la oferta presentada

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	LCO N° 10/2.017 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIAS PARA EL GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES EL INTERIOR"	61.524.678
2	CD "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REPARACIONES DE TRANSFORMADORES DE 200Y 50 KVA"	16.000.000

4.7 CONCLUSIÓN

*El oferente **TRAFOPAR S.A.** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. (En este caso solo existe una oferta)

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 372.118	*La oferta evaluada como la más baja en esta licitación es la presentada por el oferente **TRAFOPAR S.A. CON RUC N° 80002139-8,** la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **TRAFOPAR S.A. CON RUC N° 80002139-8, por un Monto Total de Gs. 9.100.000 (guaraníes, nueve millones cien mil.)***

Ing. Luis A. Alvarenga
Director Adjunto D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

Ing. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***TRAFOPAR S.A. CON RUC N° 80002139-8 , por un Monto Total de Gs. 9.100.000 (Guaraníes, nueve millones cien mil),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***TRAFOPAR S.A.***
RUC Nº	***80002139-8***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 9.100.000 (Guaraníes, nueve millones cien mil)***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abg. Liliana Josefina Florentín
Directora D.O.C.